

## **Acta nº 97**

### **Sesión Extraordinaria de 29 de junio de 2017**

En Málaga, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, en la Sala de Rectores de la Universidad de Málaga, Avenida de Cervantes, 2, bajo la presidencia de D. Juan de Dios Mellado Morales, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se detallan y habiendo excusado su asistencia los miembros también abajo relacionados.

#### **Asistentes**

D. Juan de Dios Mellado Morales  
D. José Ángel Narváez Bueno  
D. Miguel Porras Fernández  
Dña. María Jesús Morales Caparrós  
D. Ernesto Pimentel Sánchez  
D. Fco. Javier Ballesteros Vicente  
D. Pablo Mata Gámez  
D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello  
D. Prudencio Rodríguez Vergara  
Dña. María Sánchez Elena  
D. Joaquín Fernández Recio  
Dña. Auxiliadora Jiménez Zafra  
Dña. Susana Radio Postigo  
Dña. Ana Carmen Mata Rico

Dña. Natalia Sánchez Romero  
D. Daniel Pastor Vega  
Dña. Manuela Aránega del Rio  
Dña. Esther Sánchez Manzano  
D. Mariano Barroso Flores  
Dña. María Sol Luque Martínez

#### **Justifican su ausencia**

Dña. Margarita García García  
Dña. Dolores Rodríguez Martínez  
D. Fernando Muñoz Cubillo  
Dña. Paula Cañavate de León  
Dña. Ana María García Rodríguez  
D. Antonio Lasanta Gutiérrez

Con el siguiente Orden del Día:

1º) Emisión de informe sobre la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

- Implantación del Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación sostenible.
- Implantación del Máster Universitario en Psicopedagogía.
- Extinción del Máster Universitario en Cuidados Integrales de Enfermería en Procesos Nefrológicos.

2º) Información, por parte de la Gerente de la UMA, sobre las Cuentas Anuales de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2016.

3º) Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo Social de la Universidad de Málaga, relativa a precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios universitarios para el curso 2017/2018 en las universidades públicas de Andalucía.

4º) Designación de Presidentes y/o Presidentas de Comisiones del Consejo Social y adscripción de Consejeros y/o Consejeras a dichas Comisiones.

## **Acuerdos adoptados**

---

El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Málaga, D. Juan de Dios Mellado Morales, solicita conste en Acta el agradecimiento del Consejo Social a los consejeros salientes D. Juan de Montes Suárez, D. Pedro García Molina y D. Rafael Moreno Hernández, por la labor realizada durante los años de su mandato. De igual forma, solicita se agradezca a D. Sebastián María Barceló de Aguilar la labor profesional que, como personal de administración de la Universidad de Málaga, ha venido desarrollando en este órgano de representación durante los últimos años.

### **Emisión de informe sobre la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:**

- **Implantación del Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación sostenible.**
- **Implantación del Máster Universitario en Psicopedagogía.**
- **Extinción del Máster Universitario en Cuidados Integrales de Enfermería en Procesos Nefrológicos.**

Se acuerda aprobar, por asentimiento, la implantación del Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación sostenible.

Se acuerda aprobar, por asentimiento, la implantación del Máster Universitario en Psicopedagogía.

Se acuerda aprobar, por mayoría con una abstención, la extinción del Máster Universitario en Cuidados Integrales de Enfermería en Procesos Nefrológicos. D. Javier Gutiérrez del Álamo solicita conste en Acta el compromiso de la Universidad de Málaga para la puesta en marcha de un nuevo Máster, relacionado con el que se extingue, en el plazo de tiempo más breve posible.

### **Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo Social de la Universidad de Málaga, relativa a precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios universitarios para el curso 2017/2018 en las universidades públicas de Andalucía.**

Se acuerda aprobar, por asentimiento, la propuesta del Consejo Social de la Universidad de Málaga, relativa a precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios universitarios para el curso 2017/2018 en las universidades públicas de Andalucía, tal y como se refleja en el documento adjunto.

Anexo 01

### **Designación de Presidentes y/o Presidentas de Comisiones del Consejo Social y adscripción de Consejeros y/o Consejeras a dichas Comisiones.**

Se acuerda designar a:

- D. Prudencio Rodríguez Vergara como Vicepresidente del Consejo Social de la Universidad de Málaga.
- D. Mariano Barroso Flores como Presidente de la Comisión de Relaciones con el Mundo Empresarial.
- Dña. Auxiliadora Jiménez Zafra como Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.

Se adscriben a Comisiones:

- D. Fernando Muñoz Cubillo a la Comisión de Relaciones con el Mundo Empresarial y a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.
- Dña. María Sánchez Elena a la Comisión de Relaciones con el Mundo Empresarial.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social a las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo Social.

Vº Bº  
Juan de Dios Mellado Morales  
Presidente

Fdo.:  
María Sol Luque Martínez  
Secretaria

## ANEXO 01

### Propuesta del Consejo Social de la Universidad de Málaga, relativa a precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios universitarios para el curso 2017/2018 en las universidades públicas de Andalucía.



Consejo Social  
Universidad de Málaga

#### Propuesta del Consejo Social de la Universidad de Málaga, relativa a precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios universitarios para el curso 2017/2018 en las universidades públicas de Andalucía.

El Consejo Social de la Universidad de Málaga acuerda, en base a la Disposición Adicional de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizar la siguiente propuesta de precios públicos para el curso académico 2017/2018:

1.- Mantener los precios públicos de las enseñanzas conducentes a títulos de grado o enseñanzas de primer y segundo ciclo y sólo segundo ciclo anteriores al R.D. 1393/2007, establecidos para el curso 2016/2017.

2.- Equiparar los precios públicos de las enseñanzas conducentes a títulos de másteres universitarios (no habilitantes), a los establecidos para las enseñanzas conducentes a títulos de másteres universitarios que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España y doctorados estructurados en créditos para el curso 2016/2017.

3.- Aproximar, en la medida que la legislación de índole nacional lo permita, los precios públicos de las enseñanzas conducentes a títulos de másteres universitarios (habilitantes y no habilitantes) y doctorados estructurados en créditos, al de las enseñanzas conducentes a títulos de grado o enseñanzas de primer y segundo ciclo y sólo segundo ciclo anteriores al R.D. 1393/2007, establecidos para el curso 2016/2017.

4.- Se propone la modificación del art. 2.d) del proyecto de decreto de precios públicos, en los siguientes términos:

“Sin perjuicio del principio de reciprocidad y los convenios establecidos a tal fin por las Universidades andaluzas, a los estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que acrediten la **condición de residentes de larga duración en España**, así como a las personas nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y asimilados, les serán de aplicación los mismos precios que a las personas de nacionalidad española”.